



Continental

Partner of Catalana Occidente

SEGUROS GENERALES

Santiago, 29 de diciembre, 2017

GG G/0327/17

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

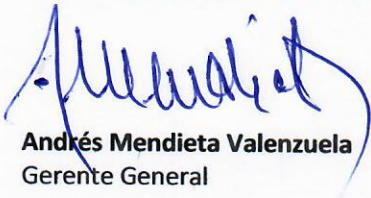
Ref.: Hecho Relevante

De nuestra consideración,

En atención a lo dispuesto en el texto refundido de la Circular N° 662 de fecha 17/11/1986, sobre hechos relevantes, estando debidamente facultado, informo a usted lo siguiente:

1. Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. nos ha otorgado prórroga por créditos comerciales por M \$400.000 y M \$500.000, que vencían el 28 de diciembre de este año, hasta el 30 de marzo de 2018. El capital adeudado devengará un interés del 0,375% mensual a contar del 1 de enero de 2018, hasta su pago íntegro y efectivo. La prórroga ha sido debidamente formalizada.
2. Lo indicado en el punto anterior, no compromete los parámetros de solvencia de la compañía.

Saludamos muy atentamente al Sr. Superintendente,



Andrés Mendieta Valenzuela
Gerente General

c.c.: Fiscalía (Continental Generales)
 Gerencia Administración y Finanzas (Continental Generales)
 Correlativo - Archivo

Compañía de Seguros Generales Continental S.A.

Av. Isidora Goyenechea 3162 - Piso 4 - Las Condes - Santiago - Chile - Teléfono: (56 2) 2870 1700 - www.continental.cl